

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARLOTTINI S.A.
CELEBRADA EL 20 de mayo del 2.020

En Guayaquil a los veinte días del mes de mayo del dos mil veinte a las 16 horas, utilizando para este efecto el video-conferencia los Señores Accionistas: Claudia María Peralta González propietaria de 9.964 acciones; Lucía Theresa Peralta González propietaria de 9.964 acciones; María Luisa González Marín propietaria de 24 acciones; Nancy Pilar Oyola Padilla propietaria de 24 acciones; y Juan Carlos González Barzallo propietario de 24 acciones. Todas las acciones de la compañía son ordinaria y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno de ellas, las mismas que se encuentran íntegramente pagadas y constituyen la totalidad del capital social de la compañía, esto es OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

En vista de que se encuentra representada en la Junta General la totalidad del capital social de ochocientos dólares, divididos en ochocientas acciones, (de acuerdo con la lista de asistentes que forma parte de esta acta) y de conformidad con los artículos establecidos en los estatutos sociales y 280 de la Ley de Compañías, los representantes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

PRIMER PUNTO: Conocimiento y aprobación de los informes presentados por los señores. Gerente General y Comisarios, así como los resultados de los estados financieros por el ejercicio económico 2.019 de **BARLOTTINI S.A.** con sus resultados bajo **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF).**

Preside la sesión la señorita Arquitecta Claudia María Peralta González en su calidad de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**, y actúa como secretaria ad-hoc la señora Nancy Pilar Oyola Padilla.

El **PRESIDENTE** dispone que previa a la instalación de la sesión, la secretaria forme la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 281 de la Ley de Compañías y constate la existencia del quorum legal.

Una vez que la secretaria cumple con el mandato de la presidencia y su verificación en la concurrencia de la totalidad del capital social, se da pasó para conocer el orden del día

PRIMER PUNTO: Una vez analizados los informes anuales de la Gerencia General y del Comisario, así como el análisis de los estados financieros por el ejercicio económico 2019 se **RESUELVE:**

Los señores accionistas **DETERMINAN** la **APROBACION** por **UNANIMIDAD** de los dos informes y el Estado de Rendimiento Integral y del Estado de Situación Financiera, incorporándolos al expediente lo siguiente:

- 1.- Convocatoria.
- 2.- Informe del Comisario y de la Gerencia General por el ejercicio económico 2019
- 3.- Los estados financieros por el ejercicio económico 2019

4.- Lista de asistentes y/o nómina de accionistas

BARLOTTINI S.A.

CUADRO DE ACCIONISTAS Y ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS

ACCIONISTAS	Núm. de Accion.	Valor Unit.	TOTAL
Claudia María Peralta González	9.964	USD\$ 0,04	USD\$ 398,56
Lucía Theresa Peralta González	9.964	0,04	398,56
María Luisa González Marín	24	0,04	0,96
Nancy Pilar Oyola Padilla	24	0,04	0,86
Juan Carlos González Barzallo	24	0,04	0,96
SUMAN	20.000	USD\$ 0,04	USD\$ 800,00

A las 18H30 se declara en receso para la elaboración del acta.

Se reanuda la sesión a las 19H00 y la secretaría da lectura de la presente acta, la que se **APRUEBA** por unanimidad, cuyos integrantes firman de común acuerdo en cada uno de sus puntos tratados.

f) Arq. Claudia María Peralta González, f) Lucía Theresa Peralta González, f) María Luisa González Marín, f) Nancy Pilar Oyola Padilla, y Juan Carlos González Barzallo.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía **BARLOTTINI S.A.**, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, junio 18 de 2.020


Nancy Pilar Oyola Padilla
Secretaria AD-HOC